



DOSIER LEGISLATIVO
EDICION ESPECIAL

40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Mensaje de Apertura de Sesiones
Gobernador Danilo Luis Baroni
1988

Biblioteca Legislativa



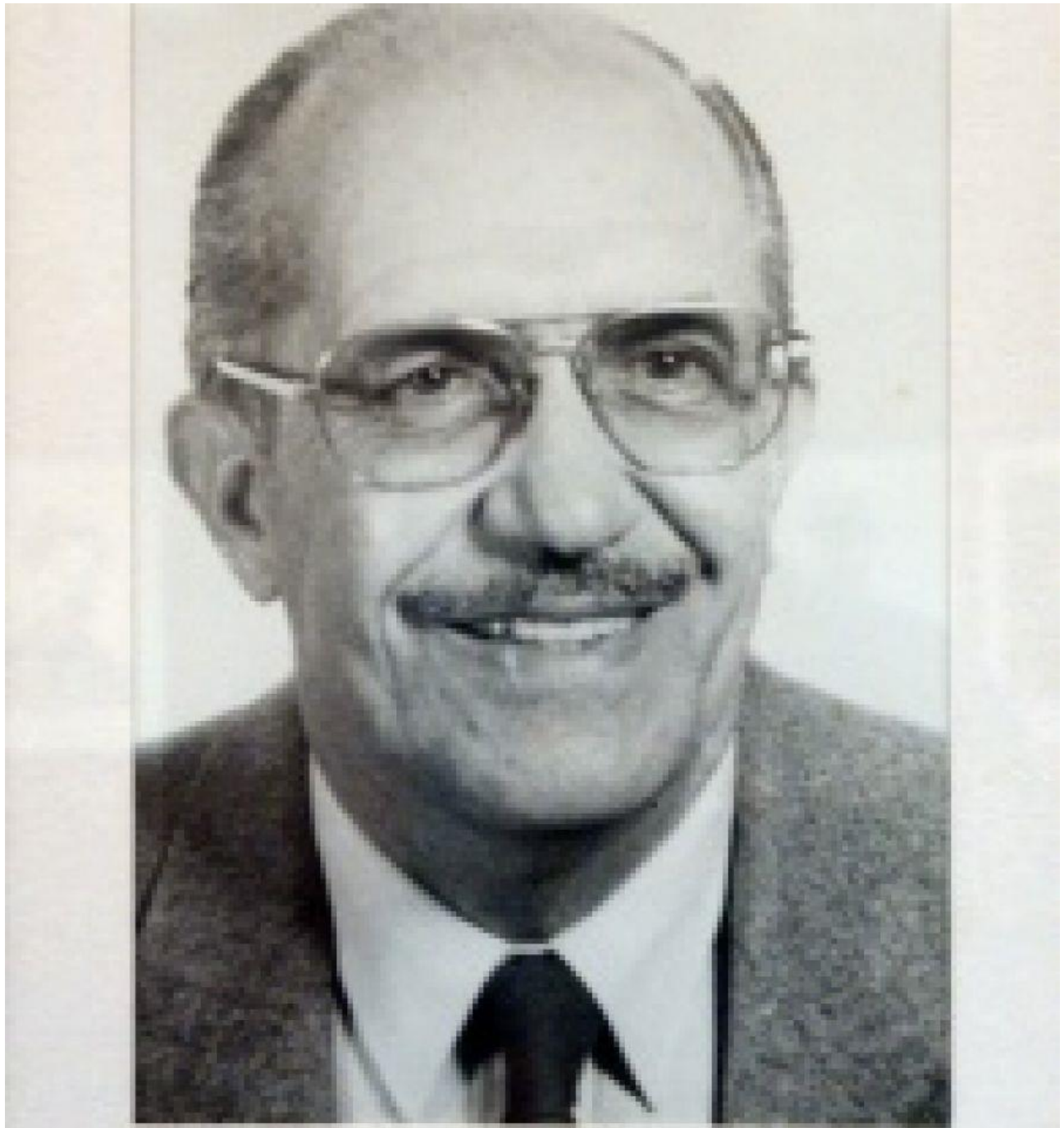
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA LEGISLATIVA
“RAMÓN DE LAS MERCEDES TISSERA”

DIRECTORA a/c

MENJOLET Marta Claudia

Compiladores:

De La Cruz Soto, Yamina; Ganef, Roberto; Ledesma, Jorge; Ramos,
Rocío.



Dr. DANIEL J. BARÓN

Provincia del Chaco
DIARIO DE SESIONES
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del señor ALBERTO S. TORRESAGASTI
Secretaría de los señores EDUARDO S. TAIBBI y
SIMON E. R. V. FELDMANN

REUNION N° 2

SESION ESPECIAL N° 1

Resistencia, 4 de abril de 1988.

DIPUTADOS PRESENTES

AVALOS, Lorenzo
CABRERA, Ana Lucía
CARBALLO, Eduardo
DEL BALZO, Humberto Antonio
DE SAN TELESFORO, Fernando
FICARRA, Alberto Oscar
FLORES, José Luis
FRAGOSO, Francisco Ulises
GALISSIER, Miguel Ángel
LATAZA LANTERI, Livio Antonio
LOPEZ, Elsa Pascuala
LOPEZ, Manuel Magno
MAÑANES, Juan Carlos Alberto
MENDOZA, Claudio Ramiro
MORALES, Jorge Oscar
MUÑOZ, Marcelo Bernardo
OVANDO, Héctor Ramón
QUINTANA, Julio Rito
RADZANOWICZ, León
RAMIREZ, Nieves
RODRIGUEZ, Emilio Gerardo
SABADINI CACERES, Rodolfo L.
SANCHEZ, Oscar
SOTELO, Julio René
TORRESAGASTI, Alberto S.
VERGARA, Atilio
WAJSFELD, José
WAJSFELD, Mayer
ZARAGOZA, Alberto Oscar E.

En Comisión

AYALA, Juan Carlos
BERTI, Wenceslada Argentina

Con Aviso

CADAVIZ, Salvador

Mensaje del mandatario provincial.

SR. PRESIDENTE (Torresagasti).-En cumplimiento del último punto del orden del día, que establece la lectura del mensaje de estilo, dejo en uso de la palabra al titular del Poder Ejecutivo del Chaco, doctor Danilo Luis Baroni.

SR.GOBERNADOR (Baroni).-Señor presidente de la Cámara de Diputados, señores legisladores, señoras, señores: En cumplimiento del deber expresamente determinado por el Artículo 137, inciso 5 de la Constitución provincial, tengo el alto honor de asistir a la apertura del periodo ordinario de sesiones del año 1988, que da comienzo al quehacer legislativo en el marco del armónico y constructivo funcionamiento de los poderes que emanan del al pueblo y pertenecen al pueblo.

Han transcurrido ciento diez días desde la fecha de juramento y toma de posesión del cargo del gobernador de la provincia, que me fue conferido por voluntad popular el 6 de septiembre próximo pasado, y en tal calidad vengo a explicitar el informe sobre el estado general de la administración, el movimiento de fondos, las necesidades que afectan al conjunto de sus habitantes y la hipótesis de solución que las circunstancias nos permiten anticipar.

No es hora del discurso grandilocuente; no es lícito disfrazar la realidad que nos golpea, menos aún acentuar las tintas en una visión apocalíptica.

Es menester transmitir la imagen de una situación que no es desconocida por el pueblo y por sus representantes, y trazar los grandes lineamientos de la acción futura para que, a partir de los datos cierto del presente, avizoremos un porvenir más alentador, que seguirá identificándose por la común vocación de sostener a ultranza el sistema republicano democrático de gobierno, la vigencia de los derechos y garantías constitucionales, el funcionamiento en plenitud de los poderes del Estado y la correcta administración de sus recursos, aplicados a brindar a sus habitantes libertad y seguridad, promover el bienestar general y afianzar -según el texto imperativo del preámbulo de la Constitución- la democracia política, económica y social.

Esbozar un programa de gobierno exige tener conocimiento y conciencia del punto de partida, de los tiempos que se viven, del debe y del haber, tanto en el orden institucional, político y social, como en el económico y financiero.

El paso inicial encaminado a superar las complejas dificultades que afectan a la sociedad chaqueña, además de conocerlas, estará dado por asumirlas en profundidad y evitar, a la vez, sobredimensionarlas en la vana pretensión de exculparnos individual, sectorial e colectivamente.

El Chaco, en particular, ha sufrido y sufre el impacto y las consecuencias de la crisis generalizada que debilita el organismo nacional; el espíritu de lucha que siempre lo ha caracterizado se bastará para superarla, mientras determinadas reglas de juego, que son fijadas más allá de nuestras fronteras, no sean modificadas en breve plazo, a fin de robustecer la esperanza, de estimular la iniciativa, el esfuerzo y el trabajo solidario, que constituyen el basamento del progreso.

No obstante, es necesario reconocer que la hora crítica que vivimos no ha deteriorado el valor mis precisable que atesora la provincia, que es la fibra, el ánimo indomable del poblador de nuestro Chace, mi veces golpeado por el látigo de la adversidad, jamás abatido, nunca vencido.

Me haga un deber testimoniar la adhesión del pueblo al sistema republicano de nuestras instituciones, el respeto a las ideas, el rechazo todo método o modalidad de autoritarismo intolerancia, fruto de profundas convicciones democráticas, que se advierten a nivel de bases, de sus organizaciones, y de sus poderes normalmente constituidos, los que ejercen sus facultades y cumplen sus obligaciones, con ajuste a la normativa de nuestra ley fundamental.

Otro es el cuadro de los recursos del Estado, que tienen origen en la recaudación nacional, de la cual coparticipamos, y en los ingresos genuinos, que son destinados a solventar los servicios, cubrir los sueldos, afrontar el déficit y financiar la ejecución de la obra pública tan variada y necesaria en una provincia a la que le fue reconocida su autonomía hace poco más de treinta y cinco años.

En esta primera etapa los recursos han sido exigüos e insuficientes; nuestro propósito de acompañar el amanecer de la nueva administración con el impulso de un plan de reactivación, que operara desde el comienzo de nuestra gestión, se ha visto trabado por el impacto grosero de escasear los fendas de tesorería indispensables para pagar en fecha las remuneraciones de los agentes de la administración.

A pocos días de asumir la titularidad del Poder Ejecutivo, afrontamos el legítimo descontento por el atrase en el pago de los sueldos; explicamos sin ambages la precariedad de las finanzas provinciales, que determiné la necesidad de contener al máximo las erogaciones y obtuvimos comprensión del sector público; a la vez, el gobierno sus agentes hemos confiado en la mayor recaudación impositiva, que sobrevendría después de las vacaciones anuales, en que la curva de Ingresos habitualmente desciende. Esta reacción recaudatoria aún no se produjo; personalmente he sostenido la importancia de sancionar la Ley Federal de Coparticipación, que mereció el apoyo de los legisladores nacionales del Chaco, y que asegura la transferencia automática del porcentual reconocida a nuestra provincia, del cinco coma dieciocho por ciento (5,18) de la masa transferible al conjunto de provincias. La ley y el porcentaje son aceptables, para el hecho de haber mermado a valores constantes la recaudación, implica que los ingresos por coparticipación se hayan reducido al punto de correr el riesgo de ser insuficientes para satisfacer la obligación salarial incrementada por los periódicos ajustes, y menos aún atender los servicios y demás obligaciones que están a cargo de una administración que intenta llevar adelante un programa de gobierno progresista.

El Poder Ejecutivo ha sorteado el inicial escollo al autorizar esta Cámara la colocación del certificado de A 23.000.000 recibido por ajuste parcial de coparticipación, pero está convencido de que, de persistir las disminuidas transferencias del orden nacional, el déficit de tesorería será más agudo y sufriremos el agobio de graves desequilibrios financieros.

Esta dramática eventualidad la hemos expuesto, avalada por la documentación pertinente, al señor presidente de la Nación, al señor ministro del Interior y al señor secretario de Hacienda y en las reuniones de gobernadores justicialistas, en la última de las cuales hubo coincidencia plena sobre la necesidad de asistencia que la Nación debe prestar a las economías provinciales desfinanciadas, a las que no les es posible acudir a la emisión, al lanzamiento de títulos, al crédito exterior u otro recurso impositivo, por estar agotada la capacidad contributiva de las economías regionales.

La gestión que concretaron tres gobernadores delegados ante el señor presidente de la Nación, abre la posibilidad de un anticipo de coparticipación y de la emisión de un bono de saneamiento, que contribuya a mejorar las finanzas de la provincia y a permitirnos, por lo menos en forma inmediata, afrontar la coyuntura y dar alivio a la empresa política que todos tenemos entre manos.

Adelanto que la posible concreción de estos aportes no significarán por sí solos la total superación de la emergencia económica que padecemos, atento a la deuda de arrastre pendiente.

Seguiremos dando prioridad rigurosamente al orden de las erogaciones: la contención del gasto, el ordenamiento de la administración, adecuando la propia operatoria del Estado a la realidad circundante.

Es de público conocimiento que la crisis financiera es profunda y difícil de sobrellevar. Las medidas ordenamiento del Estado, de limitación de inversiones por la escasez de disponibilidades, tendrán el efecto de diferir la cobertura de inobjetable expectativas de todos los sectores.

Es un sendero desprovisto de halagos el que nos toca transitar, pero es preciso avanzar sin pausas, a sabiendas de que podremos superar el estancamiento y nos será posible poner las estructuras del Estado al servicio de las potencialidades económicas y de las necesidades sociales del Chaco, si la crisis es soportada con equidad y los recursos se invierten con la indicada prelación.

No es tiempo de estériles enfrentamientos. Quienes representan el pensamiento político y el anhelo de paz y de progreso del pueblo, tengan o no asiento y responsabilidad de gobierno serán nuestros interlocutores permanentes.

Interesa al pueblo, a sus organizaciones políticas, económicas y sociales privilegiar el tratamiento y la discusión, de los grandes temas que pasan por el análisis de la actual estructura de provincia de alto riesgo y la proyecten hacia el ideal de una sociedad cimentada

en la justicia social, el orden y el trabajo, con infraestructura suficiente, oportunidades, de realización personal y familiar y justa participación en el aprovechamiento y transformación de sus recursos naturales, para lograr el fin perseguido por toda sociedad bien organizada: la felicidad del hombre en la consecución de sus fines trascendentes.

El Poder Ejecutivo anhela estar presente en los foros que discutan la transformación del Chaco, aun cuando la legislación inmediata que propiciemos esté enmarcada en la necesidad de superar la emergencia, ratificando su disposición para, en forma paralela, potenciar la capacidad de hacer que el pueblo ha delegado en nosotros.

Pasaré a mencionar algunos de los temas y acciones en marcha, discriminados por áreas, resaltando que no pocos mantienen continuidad y han sido enunciados y promovidos antes que nuestro gobierno tomara la conducción del Poder Ejecutivo.

La constitución del Consejo Provincial Económico y Social es una iniciativa impulsada con total convencimiento acerca de su gravitación, no sólo porque inaugura un mecanismo de consulta y participación de todos los sectores representativos de la actividad económica que motorizan la provincia, sino porque somos conscientes de que es el medio más idóneo para darle vida a este concepto que hemos expresado de compartir y acometer en forma conjunta, gobierno e instituciones, la tarea empeñosa de impulsar nuestras mejores potencialidades y, a través de ella, devolver al hijo de esta tierra su protagonismo y su esperanza.

Presidido por el señor vicegobernador y con la participación activa de las ocho instituciones que nuclean al sector productivo de la provincia, el COPES, recientemente creado, viene trabajando meritoriamente en la formulación de propuestas que se convertirán en proyecto de ley que el Poder Ejecutivo enviará a esta Cámara para su tratamiento.

Esta institución, inspirada en nuestra concepción de la comunidad organizada, tiene el cometido de sumar voluntades e inquietudes, con el afán constructivo de señalar los caminos más apropiados para encauzar la vocación de hacer, que es esencia del Chaco.

La tarea a desplegar desde el área del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación será primordial e invariablemente dirigida al fortalecimiento de las estructuras democráticas. Ello supone una tarea cotidiana y creciente que, consolidando los logros sustantivos obtenidos con el exclusivo esfuerzo de nuestro pueblo, nos permita acceder a formas cada vez más plausibles de convivencia, cooperación, respeto, tolerancia y desarrollo institucional.

Con la única finalidad citada: el hombre, impulsamos una acción permanente en pro de su felicidad y del bien común que lo comprende.

Concebimos nuestra tarea en procurar una relación más justa, más coherente entre el Estado nacional y las provincias. Una tarea que hoy se cristaliza en el planteo de una renovación del Pacto Federal, en la búsqueda de mecanismos idóneos de consulta que, basados el respeto al federalismo, posibiliten la construcción de objetivos generales respetuosos de las particularidades, y capaces de forjar cursos armónicos de desarrollo para el país. El

reconocimiento del derecho a participar en la conducción de los organismos y empresas nacionales, que actúan en toda la Nación, es una nueva forma de hacer efectiva la idea federalista que pregonamos.

La transformación de nuestro Chaco es posible en el marco de una integración regional y federal, donde el propio crecimiento aúne a nuestro esfuerzo, el que seamos capaces de compartir con la región y el país. Y es en este contexto en el que aspiramos a una convivencia creativa y solidaria en su labor generadora de cultura, de ciencia, de riqueza, de desarrollo y de bienestar.

El propósito ordenador y renovador que nos anima para la conducción del Estado se aplicará inicialmente en la concreción de un relevamiento integral, que nos permita conocer y localizar acabadamente el potencial humano de nuestra provincia. Esta tarea será viabilizada a través del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, ente que, valiéndose de una nueva dinámica operativa de carácter móvil, acercará sus servicios a las zonas suburbanas. La población rural y a los asentamientos aborígenes.

El Registro de la Propiedad Inmueble será debidamente redimensionado; incluso se iniciaran los proyectos para dotarlo de un centro de cómputos propio que en el futuro permita su más eficaz operación. Del mismo modo, la Dirección de Personas Jurídicas procederá a descentralizar servicios en un plan de cooperación con municipios e incluso consejos profesionales que, asumiendo sus funciones, posibiliten la optimización de su funcionamiento.

A la natural fluida relación de cooperación permanente con el Poder Judicial agregamos una decidida acción en pro de la recuperación social de las personas que egresan de los establecimientos penitenciarios. Su rehabilitación y reinserción en el seno de la comunidad constituyen un deber recíproca que el individuo y la sociedad deben ver como del más alto beneficio.

Nadie discute ya la importancia fundamental que la educación tiene en la vida de los pueblos, no solo como el más idóneo mecanismo de transmisión de valores, conocimientos y técnicas trabajosamente adquiridos a lo largo de la historia, sino también como instrumento de la transformación social, puesto al servicio de los grandes proyectos de la sociedad.

La provincia del Chaco tiene una valiosa experiencia en cuanto a dar prioridad a los esfuerzos tendientes a expandir su sistema educativo, dignificar a sus docentes y atender a la formación integral de sus alumnos. Trataremos de ser fieles a estos antecedentes y, si ello fuera posible, superar esa honrosa tradición.

El problema no es sencillo y la historia nacional de estos días, nos lo demuestra duramente. La educación es el sector de actividad pública que más personas e instalaciones ocupa y, por lo tanto, el que mayores recursos necesita.

Surge hoy la necesidad insalvable de que los sistemas educativos tengan claramente definidas sus prioridades y sus metas y, a partir de esa definición, se elaboren las estrategias, los programas y proyectos y se plasmen las acciones educativas concretas.

Para ello tenemos decidido, no sólo respetar, sino también fortalecer la autonomía del Consejo General de Educación, el que, juntamente con el ministerio pertinente habrá de fijar los principales marcos teóricos y conceptuales orientará a los proyectos educativos específicos.

Estos proyectos estarán siempre en concordancia con los principios establecidos que sucintamente podemos resumir en: consolidar la preeminencia de la persona humana; reconocer a la familia como primera institución educadora y a la escuela como su inmediata colaboradora y continuadora; acordar que el "ser nacional" existe en la cultura de los pueblos, aún antes de que podamos definirlo con estilo lingüístico claro preciso, aceptar la necesidad de formar ciudadanos con una firme tad transformadora.

Reclamamos a todos los funcionarios del área y a todos los docentes un firme compromiso con su vocación y una clara conciencia del trascendente papel que les toca cumplir, con idéntica firmeza comprometemos nuestro esfuerzo para lograr paulatinamente todas las mejoras que el sector reclama.

Con el esfuerzo y la comprensión de todos esperamos poder alcanzar los grandes objetivos que anhelamos para la educación, ya que responden no sólo al saber de los especialistas, sino también a las más profundas y legítimas aspiraciones de nuestro pueblo.

Dentro del marco económico global en que está inserta la provincia, sus sesenta y cuatro municipios no son una excepción. También ellos en sus propias estructuras, en sus administraciones y sus proyectos enfrentan dificultades que superan su propia capacidad de decisión e imponen condiciones y características a su gestión muchas veces imposibles de revertir en el corto o mediano plazo. Sin embargo, nuestro gobierno no rehusará asumir el compromiso de modificar la Ley de Participación Municipal, a fin de contrarrestar, en la medida que las limitaciones financieras lo permitan, la situación de desfinanciamiento crónico que padecen las comunas provinciales.

Insistiremos también en reuniones departamentales y provinciales de intendentes para confeccionar una política municipal coherente que, conjugando esfuerzos y aportes, optimice los resultados a obtener por cada municipio.

Definiremos también una política territorial en la que se contemple equitativamente. La Función y el destino de la tierra fiscal. Para ello, la subsecretaria correspondiente, junto a la Dirección de Catastro, realizarán los relevamientos necesarios para la adecuación y actualización de los mapas catastrales de los municipios en particular y de la provincia en su con junto.

Impulsaremos un acuerdo con las municipalidades, a los efectos de delegar en ellas algunas funciones inherentes al Poder Ejecutivo. En una primera etapa, se proyecta extender esta

interacción mediante la creación de delegaciones de la Dirección de Personas Jurídicas; Acción Social y Cultura, que deberán funcionar con personal y en dependencia municipal, a fin de obtener la acción concordante con nuestra vocación por disminuir gastos sin dejar de mejorar la prestación de servicios.

También procuraremos, mediante el uso de las posibilidades que brindan organismos nacionales y federales, proveer al desarrollo de técnicas administrativas avanzadas en nuestros municipios. En este sentido, durante el presente año se dictarán cursos de capacitación con la colaboración del Consejo Federal de Inversiones sobre los tópicos esenciales.

La contribución al fortalecimiento, de las mejores relaciones entre el trabajo y el capital, en el seno de nuestra provincia, es un esfuerzo que abona por igual a la consolidación de las más importantes fuentes de realización humana y a la creación de las más deseables condiciones de crecimiento y desarrollo.

Mucho se ha avanzado en el Chaco a partir de la sanción de la ley 2.956, que creo la Dirección Provincial del Trabajo, pero también debemos admitir que resta aún un amplio margen de realizaciones por satisfacer. Es éste un tema que asumimos como deber y que nos comprometemos a cumplir, poniendo en pleno funcionamiento en todo el ámbito provincial, las delegaciones e inspectorías oportunamente previstas, a las que, sin desatender las estrecheces que nos embargan, hemos de dotar de la infraestructura física y los recursos humanos imprescindibles que garanticen su eficaz funcionamiento, no bien superemos el desequilibrio financiero que nos acosa.

Nuestra Policía del Chaco se ha convertido a través de los años en una institución sólida, caracterizada nítidamente por la eficiencia y capacidad de los cuadros que la componen. En la actualidad podemos afirmar que su adecuada infraestructura, estratégicamente diseminada en todo el ámbito provincial, sumada a las virtudes citadas -que caracterizan a su recurso humano- constituyen una fuente de seguridad para el desarrollo de la sociedad que goza, además, del respeto y el reconocimiento de la comunidad.

Permanentemente la institución ha tomado como uno de sus objetivos principales la capacitación de sus cuadros, capacitación que no sólo es importante para el perfeccionamiento sino que se torna imprescindible ante los procesos dinámicos de complejización social.

Por ello, además de participar activamente del Convenio Policial Argentino, procuraremos continuar y enriquecer las relaciones de cooperación con la Policía Federal Argentina y con las instituciones policiales de las otras jurisdicciones provinciales.

La vital importancia que reviste el más celoso resguardo de la seguridad individual y colectiva en el seno de la comunidad, nos ha conducido a adoptar la firme decisión de poner en pleno funcionamiento dos dependencias consideradas claves para enfrentar a sendos flagelos que amenazan a la sociedad chaqueña.

En primer orden, el deleznable negocio de las drogas, que no sólo amenaza convertirnos en zona de tránsito, sino que, aún más, nos conmueve por los peligros de un consumo creciente, y merece una acción específica, eficiente y pronta. Para ello, la constitución de la División Antidrogas en nuestra policía -más allá de que esto constituya un delito de competencia federal- asume un valor sustantivo para garantizar la prevención de este delito.

De igual manera, ante el incremento de delitos que afectan a la actividad agropecuaria, como el abigeato y tantos otros, se ha dispuesto la creación de un cuerpo de policía rural el que, dotado de la capacitación y logística específica, significará un verdadero alivio en protección y seguridad que con justicia merece nuestra gente de campo.

En su conjunto, nos cabe afirmar: Nuestra policía podrá y sabrá consolidar y acrecentar el valioso servicio que hoy brinda a la comunidad.

Mención especial merece la situación de nuestros conciudadanos aborígenes. Con el dictado de la ley 3.258, debemos reconocer que se ha dado un paso importante. Esta ley es síntesis del pensamiento compartido en la materia, y su cumplimiento es un desafío que aceptamos, pese a la estrechez económica que nos ciñe, porque sabemos que ese desafío lleva implícito terminar con la marginalidad que, en muchos casos, aún padecen los aborígenes chaqueños. Para ello, seguiremos promocionando la creación de nuevas actividades económicas, sociales, educativas y sanitarias capaces de acercarnos a la ansiada y definida integración.

El área de Cultura llevará adelante tres grandes líneas de acción, mediante la asistencia artístico-formativa, la promoción cultural y la estimulación de las actividades culturales del medio, expandiendo los límites geográficos de su acción hacia todos los sectores urbanos y rurales de nuestra provincia.

Ciclos de intensa labor pondrán en acción festivales populares, obras de teatro histórico-pedagógico, actividades de promoción artística y técnicas dirigidas a la comunidad y al sistema educativo.

Se procurará la creación del Consejo Asesor de Cultura, con la intervención en su seno de representantes de los distintos ámbitos del quehacer provincial gubernamental y no gubernamental, del mismo modo que se procurará la creación del Mercado Artesanal de la Provincia, con la finalidad de preservar y dinamizar la producción y el intercambio de las realizaciones de nuestros artesanos.

Mientras el gobierno provincial se ajusta y pone en práctica el programa de contención de gastos, redefinición de su papel en algunas áreas y atiende prioritariamente aquéllas que por su naturaleza le son exclusivas mayor responsabilidad, como es el caso de Educación, Salud Pública y los servicios de infraestructura asume también el desafío de impulsar el incremento de las actividades básicas, que promuevan la transformación de nuestra provincia, mediante la implantación de las bases de una importante industria que marque la superación de la estructura productiva actual, que ya ha llegado a su agotamiento.

Llevaremos a la práctica nuestra concepción de la comunidad organizada, patrocinando la organización de nucleamientos de bases para que se haga realidad la participación activa de todos los sectores de nuestra población, para lo cual el área económica prevé incluir presupuestariamente la atención de sus proyectos y organización.

En los primeros días de enero hablábamos del programa de acción inmediata que tiene plena vigencia y contaba con ocho puntos. Por el primero decidimos poner en conocimiento de toda la población la situación real de la hacienda pública, a fin de tener un punto de partida cierto y generar la comprensión que la circunstancia requiere. El punto segundo Fue lograr la institucionalización del debate sobre los problemas económicos que enfrenta la provincia en todos los ámbitos naturales y, en particular, en el Consejo provincial Económico y Social. El tercer punto se refería a un Programa de Contención del Gasto público, que contribuya a hacer posible comenzar a encauzar la crisis hacia el camino de SU superación. Hasta aquí se ha concretado el programa de acción inmediata, más allá de que se pueda profundizar aún más este último punto.

Le sigue el punto cuatro, el Programa de Reconversión del Gasto de algunos organismos públicos, sin detrimento de sus prestaciones ni enjuiciar la relevancia de su función, sino en virtud del fuerte impacto que tienen sobre el presupuesto.

El quinto es un Programa de Solidaridad Social que lleve un mínimo de alivio a tantos chaqueños que hoy no tienen trabajo; concretamente, nos proponemos disponer de un monto del 2 y 1/2 al 3% del total de las erogaciones que en cualquier concepto abone la provincia para ser aplicado a trabajos temporales. Esta tarea se comenzará a realizar a la brevedad posible.

Como sexto punto alentamos un Programa de apoyo al sector primario, a fin de lograr un acelerado incremento de la producción. En este sentido, el gobierno ha lanzado un programa de asistencia para la compra de 500 tractores, 500 sembradoras, 500 arados y 500 rastras, todo esto través de un crédito instrumental del Banco de la Nación Argentina y el BID. Asimismo, ha realizado importantes gestiones para obtener parte de un crédito de 400 millones de dólares, destinado al fomento de la actividad primaria que la Nación firmará con el banco mundial.

El séptimo punto es un programa de obras públicas a realizarse con aportes nacionales e internacionales, en virtud de la imposibilidad de encararlas con recursos provinciales. A tal efecto, se han mantenido innumerables reuniones, muchas de las cuales han comenzado a dar sus frutos para la ejecución de un sinnúmero de obras públicas menores en la provincia. Un ejemplo de ello son las obras de infraestructura eléctrica y de electrificación rural para Colonia Benítez, Las Palmas y Puerto Bermejo por un monto superior a los A 500.000, que serán Financiados por el Fondo Especial para el Desarrollo Energético del Interior (F.E.D.E.1.).

El octavo punto del Plan de Emergencia es concitar el apoyo y la comprensión que facilite la concreción práctica de estos programas con el apoyo nacional. Sobre el particular hice

mención a las entrevistas de alto nivel ya concretadas, y a la expectativa de que se instrumente la emisión de un Bono Nacional de Saneamiento y de un anticipo de un mes de coparticipación federal.

Sobre estas premisas el área económica ha basado su gestión para el año 1988. Junto al reordenamiento encarado se está delineando un Programa de Desarrollo Trienal, en proceso de elaboración y compatibilización, junto a todas las áreas de gobierno.

En materia de obras públicas, se dará prioridad a la instalación y ampliación de las redes de agua potable, la construcción de cisternas y tanques elevados y a la construcción y ampliación del sistema de redes cloacales.

Se atenderá convenientemente el problema de las defensas contra las inundaciones, y se desarrollará también un programa energético con obras que beneficien especialmente a pequeñas comunidades y la zona rural. También se pondrá acento en el mantenimiento y ampliación del sistema provincial de comunicaciones, y se dispondrá la construcción de obras destinadas al sistema educativo y al de seguridad.

En un análisis de la situación de las rutas de nuestra provincia y la importancia que tienen en las necesidades de comunicaciones y el transporte de la producción chaqueña, se ha definido como obra prioritaria la terminación de la ruta nacional 95 - Santa Sylvina-Paralelo 28- además de las obras de reconstrucción de la ruta 94, la 90, la 16- Tramo Avia Terai- Santiago del Estero, y la 95 tramo La Tigra-Sáenz Peña. De estas cinco rutas mencionadas, salvo la 94 y 90, las demás son nacionales, sobre las cuales se está trabajando juntamente con Vialidad Nacional para tratar de arribar a acuerdos fundamentales.

Otra obra prioritaria para el Chaco es la repavimentación de la ruta nacional 89, tramo General Pinedo-límite con Santiago del Estero.

En otro orden, se ha dado preferente atención a los consorcios camineros, proveyéndolos de repuestos, combustibles, lubricantes, tratando de dar una respuesta a los requerimientos comunitarios.

En cuanto a las empresas SANEEP y SECHEEP se las ha instruido para que, aun manteniendo un servicio lo más eficiente posible, paralelamente sea factible disminuir sus costos al consumidor en términos reales a lo largo del año 1988 en el orden del 5%.

En lo que respecta a ALFA, en la que el gobierno del Chaco es el principal accionista, se ha propiciado desde antes de asumir nuestro gobierno, en la reunión de Norte Grande en Iguazú, que el tema debe ser prioritario, a efectos de que las provincias se decidan sobre la consolidación de una fuerte línea de transporte común a todas. Hay un compromiso recíproco de llegar a una disponibilidad de acciones que permita la participación igualitaria de todos los estados provinciales.

Todos los gobernadores del Norte Grande han encomendado al Consejo Federal de Inversiones una serie de estudios previos a la adopción de resoluciones definitivas, en cuanto a la transformación de ALFA en una entidad de características tales que se consolide y permita su reequipamiento.

En cuanto al Banco del Chaco, el Poder Ejecutivo afirma el propósito básico de recuperarlo, consolidarlo y desarrollarlo para el ejercicio de una auténtica función de apoyo al sistema productivo provincial. Se han definido y dispuesto una serie de políticas para el recupero de la cartera de crédito, regularización de la cartera de crédito, regularización de la cartera de deudores y canalización de los recursos financieros a las actividades productivas y a los clientes de mayor confiabilidad y cumplimiento.

Coincidimos en la continuidad de acciones administrativas y judiciales para el cobro de deudas significativas en monto y antigüedad, en un conjunto de clientes que no han observado conducta de recíproco cumplimiento.

También se ha instrumentado la revisión de cuentas de clientes, atendiendo en particular la situación de emergencia de índole climático, coyunturas económicas desfavorables, compatibilizando los objetivos de la ley 3.174 y las posibilidades de quitas por cancelación de deudas.

Por otro lado, el Instituto Recuperador del Sistema Cooperativo Chaqueño ha realizado un análisis de la situación individual de cada cooperativa, para su eventual y posterior apoyo selectivo a aquellas entidades que demuestren, con su esfuerzo, los cambios que se propician.

También es motivo de preocupación del Instituto Recuperador del Sistema Cooperativo Chaqueño la deuda financiera cuya primera amortización deben enfrentar las cooperativas el 30 de junio del corriente año, y la rectificación del cálculo del endeudamiento que mantienen con el Banco del Chaco y Banco de la Nación Argentina, que permitirá la efectiva bonificación de las intereses, debido a las particularidades con que los calcula el Banco Central de la República Argentina, que implica un perjuicio significativo para el cooperativismo chaqueño.

Nuestra Dirección de Cooperativas y mutualismo tendrá como objetivo prioritario lograr una sostenida recuperación de los sectores que son más afectados por la crisis económica, en particular el cooperativismo agropecuario, tratando de conseguir el afianzamiento de las instituciones que tengan factibilidad técnico-económica para continuar funcionando con eficiencia empresarial y fieles a los principios de la doctrina cooperativa, lo que promoverá una indudable actitud de solidaridad social y promoción.

Se alentará la participación del cooperativismo a través del Consejo Provincial Asesor, a la vez que se dotará de las partidas presupuestarias necesarias al Fondo de Desarrollo Cooperativo y se apoyará la gestión del Centro de Estudios Cooperativos Chaco, fin de que continúe con su programa de capacitación. Asimismo, se propiciará la realización del Tercer Congreso Provincial de Cooperativas, para diseñar, en conjunto, el Estado provincial con el sector, su proyección a la luz de la problemática actual.

En lo referente al mutualismo, podemos decir que en los últimos años en nuestra provincia su crecimiento ha sido vertiginoso, y cuenta hoy con más de 40.000 asociados. Como consecuencia de ello, constituye una prioridad para nuestra gestión gubernamental mantener el actual nivel de crecimiento de estas entidades de la provincia, efectuando una correcta difusión de las ventajas y posibilidades que su funcionamiento ofrece, y propiciar acciones de capacitación de sus asociados, dirigentes y de la comunidad en general en la materia.

El diagnóstico del sector industrial es conocido por los señores legisladores, en el que dos datos son significativos de destacar: el primero, que la participación del sector manufacturero alcanza sólo el 9% del producto bruto geográfico, según datos del año 1985. El segundo lo revela una encuesta realizada en octubre del año pasado por la Dirección de Estadística y Censos para el Gran Resistencia, la que arrojó la alarmante información que sobre una población de 280.000 habitantes con una parte económicamente activa de 103.000 personas, 10.000 se encontraban desocupadas y 12.000 subocupadas.

Estas elocuentes cifras, no exentas de dramaticidad, nos indican la urgencia de crear nuevas fuentes de trabajo. Ello sólo será posible mediante la industrialización de nuestras materias primas. Es indispensable montar una política agresiva de captación de nuevas inversiones en el área y afianzar las existentes. A ese respecto se están instrumentando los siguientes cursos de acción:

1) sustitución del actual Régimen de Promoción Industrial por una ley única y equitativa, que promueve el desarrollo armónico y sostenido del país en su conjunto. El sistema actualmente vigente privilegia algunas provincias en detrimento de otras, como la nuestra. Los representantes de nuestra provincia han elaborado un proyecto para ser entregado a legisladores nacionales junto con representantes del Tratado del Norte Grande, con recomendación de pronto despacho a la Cámara de Diputados de la Nación. La noticia que tenemos sobre el particular es que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación comenzaría el tratamiento del proyecto de ley de promoción industrial en fecha 21 del mes en curso.

2) Asistencia de industrias instaladas con cierta tecnología, promoviendo su desarrollo y mejorando su infraestructura.

3) Mejoramiento de infraestructura y ampliación del Parque Industrial de Fontana, y desarrollo de nuevas áreas de asentamientos industriales en las principales ciudades del interior de la provincia, como Sáenz Peña, Villa Ángela, General San Martín, Castelli, Las Breñas y Charata, entre otros. Teniendo en cuenta que el asentamiento industrial mejorará la calidad de vida de la población y hará de contención de la emigración.

4) Asistencia financiera mediante créditos que se obtengan a través del protocolo firmado por el gobierno de la Nación y los gobiernos del Brasil, Italia y España.

5) Adecuar los costos de servicios de índole industrial, al igual que en otras provincias.

En materia de transporte se plantea como objetivo continuar con los planes de concentración y transferencia de cargas para varias localidades del interior y de esta capital y continuar con las gestiones de fondo ante las autoridades nacionales para construir estaciones terminales en todo el territorio de la provincia. En ese orden, hace pocos días se firmó un convenio con la

Secretaría de Transporte de la Nación, en virtud del cual se transferirán al Chaco fondos para dar inicio a las obras en las áreas de Los Frentones, Castelli y Pampa del Infierno.

Se continuarán las gestiones ante la Secretaría de Transporte de la Nación para lograr condiciones y reglamentaciones de una verdadera reciprocidad para servicios interprovinciales, que faciliten la participación del empresariado chaqueño.

Por último, se remitirá a la Cámara de Diputados un proyecto de reformas de la vieja ley 95, que necesita introducir modificaciones que contemplen adelantos de tipo tecnológico y conceptual.

En el ámbito de la Subsecretaría de Hacienda se está reelaborando el presupuesto para el año 1988. Queremos señalar que es necesario devolverle el auténtico carácter de ley fundamental para la administración de la cosa pública, que rige, cualitativa y cuantitativamente, los gastos e inversiones del Estado.

A la luz de la crisis financiera y económica que agobia a la provincia, principalmente en el sector público, es imprescindible acotar las actividades del Estado provincial a las precisiones específicas de su presupuesto.

Cumpliendo a la vez con la exigencia constitucional, daré razón del movimiento de fondos del Ejercicio 1987.

1. Presupuesto de erogaciones. En 1987 se ejecutaron gastos e inversiones por un total de 756.546.100 australes, con la siguiente desagregación: En millones de Australes.-Gastos en Personal-373.075,6 (49,3%) -Gastos en Bienes de Consumo, Servicios no Personales. Bienes de Servicios sin Discriminar- 67.901,6 (9,0%). -Intereses y Amortización de Deudas- 8.692,4 (1,1%).-Transferencias- 88.478,2 (11,7%). -Bienes de Capital y Bienes Preexistentes- 3.173,4 (0,5%).-Trabajos Públicos- 208.009,5 (27,5%). -Inversión Financiera (Préstamos y Aportes de Capital)- 6.893,9 (0,0%). Total- 756.540,1 (100,0%).

Del total, el 28,3% fue destinado erogaciones inversiones clasificadas en la finalidad "Cultura y Educación"; el 15,6% correspondió la finalidad "Acción Social", el 14,2% a "Desarrollo de la Economía", 12,1% a "Salud", el 5,2% a "Seguridad" y el resto a "Administración general y Deuda Pública".

En materia de recursos, los ingresos corrientes y de capital, sumados al financiamiento obtenido, totalizaron 621.923.483 australes.

Según las clasificaciones presupuestarias vigentes, lo anterior se estructura de la siguiente manera En millones de Australes.

1) Recursos- 440.726,0. - De jurisdicción provincial- 73.180,6. -De Jurisdicción Nacional- 366.593,6. -Ingresos de Capital- 952,3.

2) Financiamiento- 181.237,4. -Aportes no Reintegrables- 52.014,1. -Aportes Reintegrables (FO.NA.VI.)- 86.267,8. -Uso del Crédito- 42.955,5.

Solamente en materia de recursos -vale decir, excluyendo el financiamiento los recursos provinciales equivalen al 16, f del total; los de jurisdicción nacional al 83,2%, constituyendo el 0,2% restantes los ingresos de capital.

Del esquema precedente se desprende, que los gastos superaron en 134,6 millones aproximadamente a los recursos y el Financiamiento, lo que constituye el déficit financiero del ejercicio 1987, y que técnicamente se denomina "Deuda del Tesoro".

Conforme lo antedicho, la deuda del Tesoro provincial al 10 de diciembre de 1987 ascendió en magnitud que tornaba difícil su administración financiera, La situación no sólo no varió en cuanto a volumen al 31 de diciembre de 1987, sino que se acrecentó. Vale decir que, a partir de enero, la deuda torna aún más compleja la administración de los recursos financieros del Tesoro provincial. Hoy resulta sumamente difícil compatibilizar la atención de la deuda de arrastre, la de los gastos en personal y la de los gastos normales de operación con los recursos que, por su ritmo y magnitud de ingreso, son de extremadamente difícil previsión y con montos que, comparados, demuestran los ingresos que son cada vez más exiguos.

Esto ha llevado a que los haberes de los servidores públicos fueran abonados con considerable retraso en enero y febrero del corriente año. Entonces, es imperioso también adoptar programas realistas y bien definidos en cuanto al gasto público provincial.

En materia de política fiscal, durante el corriente año hemos dispuesto que se iniciarán juicios de apremio. Se acentuará la recaudación del impuesto inmobiliario rural, que durante los últimos años se colocó en niveles insignificantes, en virtud de las causas conocidas de emergencia agropecuaria, que autorizaban diferir el pago del tributo. Se propenderá, además, a la modificación del tributo de la Ley del Impuesto de Sellos para determinar el tratamiento a asignarse para las operaciones monetarias, tarjetas de créditos y los círculos de ahorro previo.

El comercio exterior será debidamente asistido y, para tal fin, ya contamos con el aporte experimentado de una provincia hermana, con la que prevemos acordar nos facilite sus estructuras de comercialización.

La Comisión Regional para el Comercio Exterior del NEA-Litoral continuará las acciones de los protocolos firmados con Brasil, y el comercio de frontera e intercambio fronterizo. Así se fortalecerá el Comité de Frontera Puerto Bermejo-Pilar, al afianzar los lazos que nos unen con la vecina República del Paraguay.

En cuanto al área de comercio interior la provincia es la encargada de instrumentar las medidas que en materia de precios decreta el gobierno nacional, efectuándose para ello continuos controles.

Durante el año 1988 se realizará el Censo Nacional Agropecuario, que estará a cargo de la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia, por convenio con la Nación.

En el área de Catastro se continuará avanzando con la computarización de la información, mediante terminales conectadas con ECOM, previendo que para fin de año esté la totalidad de la propiedad inmobiliaria rural debidamente identificada y avanzar en el saneamiento de la tierra fiscal.

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene en ejecución, en distintos planes en todo el territorio chaqueño, 3.964 casas, de las cuales sólo un 43 por ciento será entregado en el transcurso del presente año, en virtud de las restricciones presupuestarias impuestas por la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Nación, organismo que asignó recursos al Chaco en el orden del 73 por ciento de lo otorgado históricamente.

El déficit habitacional en el Chaco es grave. Las 21.356 viviendas construidas en la última década sólo representan el 16 por ciento del total de viviendas que nos hace falta.

En función de esta realidad, a través de nuestro organismo de vivienda estamos instrumentando un enérgico plan, de manera que toda acción que se pauté tienda a corregir el desequilibrio apuntado, sin perder de vista un criterio de distribución geográfica que respete los asentamientos humanos. Del mismo modo, se buscará la factibilidad de programas no tradicionales, complementarios de los actuales; la búsqueda de pronta resolución de aquellos en estado desarrollado de gestión para conseguir financiamiento; priorizar para la capital del Chaco obras de infraestructura; propender al recupero de las inversiones y procurar una mayor participación de empresas constructoras locales, así como una mayor influencia de nuestro organismo de vivienda en la toma de decisiones a nivel nacional.

Dentro del marco doctrinario político que impulsa a este gobierno, abordaremos las soluciones mediante un enfoque integral que incluya los aspectos económicos, educacionales, de salubridad y culturales, apoyándonos en el criterio de corresponsabilidad que le cabe al Estado, los municipios, las entidades intermedias la Universidad y la comunidad en su conjunto, procurando ampliar la calidad de la oferta, atendiendo a las prioridades sociales que indica la realidad; la posibilidad de incrementar los valores agregados, el aprovechamiento de nuestros recursos naturales y la gestación de una gestión progresivamente suficiente.

Aspiramos a conseguir en el presente ejercicio el financiamiento de 2.755 viviendas, de las cuales 910 serán tratadas mediante técnicas no convencionales, enfatizando en el uso de la madera, e incorporando la capacidad y movilización de nuestra gente a través de sus entidades representativas. Así emprenderemos la concreción de un plan de viviendas rurales, que acompañará el desarrollo productivo de los trabajadores del campo.

En su conjunto, el programa habitacional -que significará una importante incorporación de fondos a nuestra economía, con su consecuente efecto multiplicador- fue pautado en tres fases, hallándose la primera en pleno desarrollo mediante la reciente firma de 7 contratos por un total de 338 viviendas, con su correspondiente equipamiento e infraestructura.

No obstante, se proseguirán las gestiones necesarias ante la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Nación para lograr una justa reasignación de cupos, que contemple los reclamos chaqueños.

Nuestra empresa de computación, ECOM CHACO, se encuentra actualmente desarrollando estudios tendientes a agilizar respuestas a usuarios finales que precisan ayudas computarizadas para el tratamiento de información destinada a la toma de decisiones y servicios específicos. De este modo, los abonados podrán obtener la información por teleproceso o, en forma impresa, desde sus bases de datos, sin requerir la intervención del personal de programación de ECOM.

Este sistema podrá ser empleado por los municipios de todo el Chaco. Un primer resultado es el convenio firmado por el municipio de Puerto Tirol con ECOM, este convenio de tipo integral consiste en la liquidación de los impuestos y tasas municipales con los sistemas y computadores, empleando los archivos de la base de datos de la Dirección General de Catastro.

Paulatinamente, podrán incorporarse todos los municipios que lo deseen, considerando que por esta vía se está prestando un servicio a los contribuyentes, y que los municipios al mejorar la propia recaudación tendrán mejor posición para cumplir con su cometido.

La capacitación permanente de sus técnicos y el aporte a la Universidad, posibilitando la investigación y experimentación, constituye una constante en esta empresa que es líder en aplicación de la informática en el noreste argentino.

Lotería Chaqueña consolida su liderazgo absoluto en el ámbito de su actividad, y se encuentra abocada a la instrumentación de tecnologías más modernas para la verificación de apuestas de quiniela que, además de eficiencia, devengará en menores costos operativos.

En conjunción con el resto de las loterías provinciales, se propician sendas leyes referidas al sorteo único de quiniela y coparticipación federal de los recursos generados por el concurso de Pronósticos Deportivos.

Los fondos que recauda nuestra Lotería son volcados, tal como lo especifica la ley que le diera origen a la realización de beneficios sociales. La prosperidad de Lotería Chaqueña no tiene otra finalidad que ayudar más y mejor a quienes más lo necesitan.

Y La producción agropecuaria forestal no sólo debe ser preocupación de quienes están vinculados a ella, sino de toda la comunidad, única manera de generar una propuesta común.

Debemos analizar la posibilidad de impulsar a la provincia en un proyecto de producción total. Ello implica procurar todas las condiciones que permitan expresar su potencial de producción.

La estructura productiva provincial condiciones naturales, tecnología, tiene técnicas capacitados y sistemas productivos ya probados.

El Chaco cuenta hoy con energía: con una estructura deficiente en algunas rubras, pero susceptibles de mejorarse a breve plazo. Hay problemas de mercado, pero debemos ser capaces de convencer a los compradores de la excelencia de nuestra producción.

Desde hace varios años, a través de bajos precios, problemas climáticos y créditos con excesivas tasas de interés, nuestra producción agrícola quedó sumida en la mayor crisis de la historia chaqueña.

Todo el gran esfuerzo realizado a través de generaciones por nuestros hombres de campo, se redujo, en pocos años, a una mínima parte, creando impotencia, de arraigo y pobreza.

En la búsqueda de una propuesta que involucre a todo el sector agrícola provincial, partiendo de las difíciles experiencias que me ha tocado vivir, la Subsecretaria de Agricultura fundará su plan de acción en los siguientes pilares:

A) Diversificación: Mediante la cual se buscará seguridad en la producción, escalonamiento en los ingresos, disminución de los costos y autofinanciamiento.

B) Mejoramiento Tecnológico: A través de la difusión de técnicas simples y accesibles al productor, que aseguren una mejor utilización de los recursos naturales, técnicos y humanos.

c) Comercialización: Buscando nuevos mercados provinciales, nacionales e internacionales, y estabilizando la oferta en procura de la regularización de los precios.

D) Mejoramiento de las condiciones de vida del productor rural: A través de una acción coordinada con otros organismos provinciales, a fin de que se mejoren las vías de comunicación, los sistemas de salud y educación, logrando la integración social del sector rural.

La crisis antes enunciada ha destruido virtualmente al sector agrícola de la provincia, generando endeudamiento, emigración de la población rural, disminución de las áreas cultivadas, pérdidas de capital y destrucción del parque de maquinarias, arrastrando a una situación desesperada a los productores, sus cooperativas y aún a la provincia toda.

Mucho es el esfuerzo volcado al sector agrícola, pero es mayor el esfuerzo a realizar para extraerlo del Estado en que se encuentra actualmente, logrando estabilizar su población y evitando su emigración a centros poblados, donde el desarraigo y la desocupación hacen estragos, generando situaciones políticas y sociales de alto costo y poca efectividad.

Durante estos últimos años se han implantado planes de ayuda a pequeños productores, mediante la entrega de semillas de algodón con recuperación en la cosecha, créditos por emergencia climática, para destronque, para carpida y, en la última campaña, se implementó

un plan de mejoramiento de suelos en el que se realizaron aradas a productores, incluso a aquellos pequeños productores que por problemas de mortandad equina no contaban con medios para labrar sus tierras. En esta última campaña se les brindó semilla de algodón, lográndose incrementar el área de cultivo en, aproximadamente, 20.000 has.

En lo que respecta al sector cercales, se ha colaborado con los productores avalando a las cooperativas en el plan canje insumos-productos, elaborado por la Junta Nacional de Granos y apoyando el plan de difusión de soja realizado por la empresa privada. Al respecto se ha elaborado un plan específico para promover y continuar estas acciones.

Dentro de este marco global se procurará:

A) La creación de consorcios solidarios para pequeños y medianos productores: A fin de orientarles técnicamente y asistirlos en la provisión de insumos, medios de salud y educación, procurando la elevación cultural y técnica del grupo.

B) Promover créditos supervisados y orientados al sector agropecuario. Se realizará un plan provincial de horticultura en colaboración con el Consejo General de Educación, huertas familiares y plan para pequeños productores, asistiendo técnicamente los distintos planes e interviniendo en la comercialización dentro y fuera de la provincia.

Dado que existen limitadas áreas frutícolas y cítricas, se promoverá la implantación de especies seleccionadas de cítricos y otras, habilitándose viveros para su difusión.

Siendo el algodón un cultivo tradicional y principal fuente de recurso provincial: habiéndose logrado, además, variedades de calidad y rinde excepcionales, adolece aun fundamentalmente de un buen sistema de comercialización, por lo que se insistirá en la aprobación de una ley algo-donera nacional.

El sector tabacalero provincial está conformado, en su mayoría, por productores minifundistas con problemas de tenencia de tierras y comercialización de producción. Por tal motivo, se establece como prioridad la diversificación de la producción tabacalera, tendiendo a insertar como complemento la horticultura. Para tal fin se cuenta con el Fondo Especial del Tabaco el que, sobre la base de planes aprobados por la Dirección de Agricultura, permitirá cambiar la situación.

Aun cuando la ley 23.107 asegura la obra social para el cosechero y el productor minifundista, un amplio grupo de productores con un área superior a las diez hectáreas, se encuentra desamparado ante cualquier eventualidad personal o de su grupo familiar por la falta de dicha cobertura. Por ello, se procurará encontrar un sistema ágil y efectivo de cobertura social, que permita al productor y a su familia contar con condiciones elementales de amparo.

Actualmente, contamos por otra parte con semilleros de forrajeras en los que se multiplican e introducen especies de buena aptitud para nuestra ecología. A partir de estos semilleros y, en el marco de un plan forrajero, se realiza la difusión entregando a los productores semillas en

canje por producción de las mismas, a fin de que, por este medio, se llegue a una mayor expansión en toda la provincia.

Todos los planes y objetivos enunciados contarán, para su implementación y difusión, con un grupo de veinte delegaciones en el interior de la provincia.

Mediante el Método Grupal de Extensión se continuará mejorando técnicamente las explotaciones agrícolas, diversificando los cultivos, mejorando la aptitud de los suelos degradados y actuando, en síntesis, en la relación costo-beneficio.

La Subsecretaría de Ganadería ha implementado programas de acción directa, algunos en ejecución y otros a ejecutarse dentro de los lineamientos generales esbozados.

Estos programas han sido, en su mayoría, destinados a satisfacer las necesidades económicas de los pequeños productores, a través de una actividad acorde a la capacidad laboral de la mano de obra familiar, la superficie de tierra y la infraestructura en implementos agrícolas disponibles. Así se han elaborado programas de fomento y desarrollo porcino, avícola, apícola y caprino.

Estas acciones tienen las características de ser de corte plazo en la obtención de los resultados económicos esperados, de mediano plazo en la devolución del crédito que se les otorga a los productores cuando adquieren las unidades técnicas productivas y se persigue a la vez, que los productos obtenidos sirvan como componentes de la dieta de consumo del grupo familiar.

Hay que hacer notar que el crédito otorgado es devuelto en cuotas al valor producto y sin ningún tipo de interés.

A su vez por la aplicación de la ley 3,027 que instituye el Fondo de Promoción Agropecuaria, los programas tienden a su autofinanciamiento, lo que le permite ampliar la cobertura en diferentes zonas de la provincia.

Asimismo, mencionamos el Programa de Pequeñas Cuencas Lecheras a localizarse en diferentes zonas, a fin de procurar la reactivación de la actividad tambera, la generación de fuentes de trabajo y la evolución económica favorable del sector. Para ello se está trabajando en un programa zootécnico entre el ganado criollo existente en la provincia y otras razas, para obtener un biotipo de ganado criollo subtropical que se adapte a las condiciones ecológicas de la provincia y las necesidades productivas al que está destinado, el programa se completará con la entrega de ejemplares a los productores tamberos, destinados a incrementar la producción láctea en la zona de desarrollo.

A través de un convenio con el Servicio Nacional de Sanidad Animal, se está llevando a cabo una serie de tareas que, básicamente, consiste en: control de vacunación de la fiebre aftosa, control de la vacunación brucelósica, vigilancia epidemiológica permanente, sistema computarizado de registro, control y evolución de las campañas sanitarias y habilitación de un sistema computarizado de marcas y señales.

La situación actual del recurso forestal requiere una política que responda a razones de utilidad pública e interés general, para lo cual es imprescindible el manejo racional y el aprovechamiento ordenado del bosque nativo. Tal manejo estará garantizado, protegido y estrictamente controlado, de conformidad con la legislación vigente.

Por primera vez, el Estado implementará un plan de asistencia y transferencia de tecnologías a través de extensionistas (ingenieros forestales), quienes elaborarán planes integrales de aprovechamiento, conservación e incremento del recurso; pero la meta fundamental será lograr una verdadera conciencia forestal conservacionista por parte de productores, trabajadores y población.

Contar con extensionistas profesionales nos permitirá llevar a cabo un plan agresivo de forestación y reforestación, que, no solamente nos asegura un recurso maderable, sino también de conservación del suelo y del ambiente.

Se solicitará al Instituto Forestal nacional un cupo que represente una verdadera recuperación de áreas boscosas, e, independientemente, al gobierno provincial implementará su propio plan, revitalizando la acción de los viveros, en apoyo al arbolado de calles, plazas, parques, etc., y, por primera vez, impulsar el bosque comunal, como así la reforestación a la vera de los canales, juntamente con los Comités de Manejos de Agua y Suelos.

Todas estas acciones llevan a la impostergable decisión de diversificar la producción, incorporando tecnologías para lograr nuevos bienes con mayor valor agregado. Para ello el gobierno, juntamente con los productores, impulsará la investigación aplicada, control de calidad, nuevos sistemas de comercialización, asistencia integral al productor en la industrialización y capacitación del personal. Todo esto se llevará a cabo a través del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, ya funcionamiento, cuya sede se ha determinado que esté en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Se dará continuidad a la acción de los canales que en una primera etapa están orientados a eliminar los excedentes de agua perjudiciales, pero, a su vez, se iniciará una segunda, tendiente a lograr su manejo integral. Para este fin, se programaron e iniciaron tareas tendientes a optimizar la inversión que se realiza en la ejecución de 900 kilómetros de canales.

El recurso natural suelos adquiere valor dentro de un proceso de desarrollo integral referente al abastecimiento de materias primas.

La realidad nos indica que los suelos de nuestra provincia se encuentran afectados por: agotamiento, erosiones, salinación, anegamientos, en gran medida causados por actividades antrópicas.

Por tanto, es imperativo realizar acciones de conservación de suelos que signifique disponer de él inteligentemente, a fin de asegurar su productividad permanente, persiguiendo un uso

más prudente para obtener los mayores rendimientos posibles, sin comprometer su capacidad futura.

Para ello, se ejecutan las cartas de suelos por convenios entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el INTA, que ya beneficia a más de catorce mil productores que usan esa información para el conocimiento y mejor uso de las tierras.

Además, está en vigencia el Programa Provincial de Uso, Manejo y Conservación de Suelos, en el que se contemplan acciones concretas a efectos de crear conciencia que el uso de los recursos naturales requiere de una planificación inscripta en el marco de un proyecto de desarrollo que sea políticamente participativo, socialmente justo, económicamente equitativo y ecológicamente sustentable.

En materia de tierras Fiscales, el Instituto de Colonización, con sus nuevas autoridades constituidas, se aboca de lleno a poner en marcha una agresiva política en favor de los productores de nuestra provincia. Los planes que el gobierno tiene trazados necesitaban, en primer término, un exhaustivo análisis de la situación del organismo, y este hecho, ya concretado, ha permitido adoptar distintas medidas, algunas en ejecución y otras a realizarse en breve plazo.

Atento a las dificultades generales, en primer lugar fue necesario aliviar la situación de numerosos adjudicatarios de tierras fiscales que mantenían -y mantienen- deudas vencidas por tal concepto, permitiendo el pago de éstas sin las actualizaciones e intereses punitivos cargados desde el 1 de abril de 1987, siempre que los pagos se realicen antes del 30 de abril de 1988. Pero, al mismo tiempo, estos recursos del campo volverán al campo, puesto que más de 600 expedientes de adjudicatarios sólo necesitan la ejecución de las correspondientes mensuras por parte del instituto para estar en condiciones de recibir el anhelado título de propiedad.

Estas acciones representan el inicio de un programa para la transformación rural que contempla la oferta de tierras a hijos de productores sin posibilidad de expansión, lo que, además de satisfacer la demanda justa de estos jóvenes, permitirá poner en marcha un ambicioso plan de ingreso a la producción de 210.000 hectáreas ubicadas en el Departamento General Güemes. Del mismo modo que se busca regularizar la situación de la tenencia de tierras de pequeños y medianos productores, procurando su afincamiento definitivo cuando ello sea posible.

Asignamos prioridad al desarrollo de acciones tendientes a racionalizar la administración pública, porque la entendemos como la herramienta fundamental para lograr orden, progreso y cumplir con los objetivos, metas y propósitos que nos hemos fijado, y para que las políticas elaboradas cuenten con la armonía y coherencia que demandan las acciones del gobierno.

En mi prédica permanente establecí que en la administración pública provincial hay que fortalecer la capacidad operativa, activar el proceso de centralización normativa, ajustar la descentralización y delegación operativa y lograr una efectiva coordinación de funciones y

decisiones para el perfeccionamiento y mejor orientación del gobierno, a fin de plasmar en realización concretas el bien común y el más eficiente y eficaz servicio.

Aspiramos a concretar una política en materia de capacitación que sea sistemática, tienda a la profesionalización de todos los empleados y funcionarios. Queremos generar un proceso planificado de capacitación permanente de los recursos humanos con que cuenta la administración pública provincial.

En este deseo de transitar por el camino de la eficiencia, el perfeccionamiento, la idoneidad, la honestidad de las funciones y la responsabilidad de cada sector de actividad, efectuaremos la revisión y el contralor de las estructuras orgánicas vigentes y comprometemos nuestros esfuerzos para la realización de un pormenorizado y exhaustivo estudio referido al estatuto y escalafón para el personal de la administración pública provincial a fin de establecer una verdadera carrera administrativa, con escalafonamiento coherente y jerarquizado con justas y equitativas obligaciones y derechos.

Se continuará apoyando al Sistema Integrado Personal, porque estamos persuadidos de sus bondades y porque así lo exige el desarrollo, la modernización y la organización de nuestra administración pública provincial.

Se estructurará, progresivamente, un sistema integral de promoción humana, con prestaciones que atiendan lo referido a aportes especiales, subsidios, becas y pensiones. El papel social que exige el ejercicio del Poder Ejecutivo nos compromete a redoblar esfuerzos y estrategias, para proporcionar a las personas y a los grupos, dentro del más estricto control fondos, la asistencia necesaria en particulares o para atender emergencias especiales. En este sentido, será prioridad absoluta la asistencia dirigida a proteger y fortalecer la familia y la acción educativa, asegurando una efectiva igualdad de oportunidades.

Conscientes de la necesidad de modernizar e incrementar la infraestructura de las comunicaciones con localidades aisladas de nuestra capital, se ha propuesto desarrollar -en forma coordinada con las intendencias y fuerzas vivas- el transporte aéreo a través de una línea regular de fomento con aeronaves de propiedad del Estado provincial -en colaboración con ALFA- aptas para operar en el interior.

Está en nuestro ánimo promover el desarrollo del turismo interno, especialmente el social y dirigido a las familias fundamentalmente a nuestros niños y jóvenes, porque entendemos "que no se ama lo que no se conoce".

En síntesis, un trabajo eficaz, procurado con el esfuerzo mancomunado de ese valioso capital humano que anida en nuestra administración, nos permitirá, con inversiones exiguas, poner en ejecución un programa de transformación y perfeccionamiento, que habrá de constituirse, a la vez, en una verdadera estrategia de promoción humana y en una fuente dinámica de provisión de mayores y mejores servicios a la comunidad. Desde el área específica de la

Gobernación y, con el concurso efectivo de todas las estructuras que la integran, estamos convencidos de que gestaremos una acción que el tiempo sabrá juzgar, a la luz de sus resultados.

Todos los seres humanos tienen derecho a la vida y a la salud, y el Estado está obligado a garantizar ese derecho, que incluye también al bienestar y a la seguridad social.

En este marco conceptual y doctrinario, el gobierno de la provincia del Chaco está dispuesto a profundizar las medidas en salud que se iniciaron en 1983, haciendo realidad el deseo, tantas veces expresado, de dar continuidad a los planes, máxime cuando éstos han demostrado con cifras contundentes y de acuerdo con indicadores fehacientes, su efectividad.

Dijimos ya que el capital más importante que tiene nuestra provincia es el capital humano. Por ello, todas nuestras acciones estarán destinadas a conseguir que lugar de cada chaqueño, sin importar asentamiento, tenga la posibilidad de acceder en tiempo y forma a los servicios de salud.

En 1983, los habitantes de nuestra provincia -que no tenían acceso a ningún tipo de atención- ascendían a 200.000 personas; en 1987 ese número descendió a 130.000 habitantes y con las medidas adoptadas en estos primeros meses, optimizando la estructura humana que se posee, hemos comenzado a cubrir con eficiencia el déficit que tenemos, y seguiremos avanzando hacia la meta de hacer realidad en nuestra provincia el postulado: Salud para Todos.

Para ello, el Ministerio de Salud Pública y Acción Social encarará la profundización o la puesta en marcha de las siguientes acciones:

Atención primaria: Los años del autoritarismo en el país privilegiaron una desmedida inversión en alta tecnología que apuntó, más que a la necesidad de atención de la población, a un marcado mercantilismo, que distorsiona los valores éticos más elementales. Nuestra tarea estará dirigida a desarrollar el espíritu solidario de los agentes de salud, actuando en forma mancomunada con la sociedad a la que sirven y de la que se nutren. La mayoría de las inversiones en esfuerzo y capital estarán encaminadas a proteger los niveles primarios de atención, no sólo tendientes a la recuperación de la salud, sino y prioritariamente, a su promoción y protección.

Conceptuamos la atención primaria como una estrategia basada en tres pilares

A) Justicia Social: Ofrecer servicios básicos indispensables a todos, pero dirigiendo las actividades intensivas a la población identificada en situación de mayor riesgo.

B) Extensión de cobertura: de los servicios básicos, donde la gente vive y trabaja, asegurando un fluido, oportuno y eficaz envío a otros niveles cuando sea necesario.

C) Participación de la población: activa, protagónica y responsable en los niveles de descripción del problema, selección de prioridades, planeamiento, ejecución, contralor social y autocuidado.

Plan Materno Infantil: La decisión de cumplimentar este programa obedeció, en su momento, a la realidad comprobada de que la mayoría de las muertes consideradas evitables se producían en la población de niños de cero a cuatro años y en madres en el puerperio inmediato. Los objetivos operativos fueron:

Disminuir la morbimortalidad por enfermedades inmunoprevenibles, disminuir la mortalidad diarreas, deshidratación, por desnutrición e infecciones respiratorias agudas de niños de cero a un año, y disminuir las muertes maternas.

Los resultados obtenidos se tradujeron en una marcada disminución de la mortalidad infantil: del 43,5 por mil en 1984, al 30,6 por mil en el primer semestre de 1987. Sabemos que el programa es perfectible y la experiencia acumulada nos permitirá reforzarlo en aquellos ítems que así lo requieran.

En este plan, la actual administración ya ha invertido importantes partidas presupuestarias en la adquisición de bienes de consumo para suplir los envíos que hasta fines de 1987 realizaba la Nación, que cubrían el 25% del programa, y que se nos dejó de remitir sin información previa.

Por nuestra propia concepción política que los señores diputados comparten en su totalidad, consideramos a estas erogaciones como una inversión en futuro y estamos dispuestos a invertir los recursos necesarios tendientes a disminuir el impacto que sobre toda comunidad organizada tiene la pérdida de su futuro.

Infraestructura hospitalaria y recursos humanos: La falta de una clara política de salud en el orden nacional o, lo que es peor aún, la existencia de una política dirigida a dismantelar el hospital público en épocas pasadas, ha dado como resultado que esos centros presenten importantes falencias que se comenzaron ya a resolver pero que requerirán un importante esfuerzo y un tiempo, considerable para volver a hacer de ellos los centros de diagnóstico y tratamiento jerarquizado que en algún momento fueron.

En forma conjunta con otros organismos provinciales, estamos trabajando para resolver viejos problemas de infraestructura del Hospital "Dr. Julio C. Perrando que le permitiera cumplir con eficiencia el papel de hospital de máxima complejidad en la provincia. La construcción del nuevo Hospital de Agudos Perrando-Castelán a través de un convenio provincia-nación-B.I.D. está en su etapa de concreción con el organismo financiador, merced al excelente trabajo técnico del personal de obras públicas y salud pública que ha permitido al Chaco acceder al primer término en el primer grupo.

En el Hospital "4 de Junio" Ramón Carillo de Presidencia Roque Sáenz Peña se continuarán las obras iniciadas, tendientes a dotar de la necesaria infraestructura edilicia acorde con la complejidad de dicho centro, y se proyecta construir una sala de terapia intensiva y una sala de

Neonatología que cubra la atención de una vasta zona de influencia del centro, sudoeste y noroeste chaqueño.

En el resto de la provincia se continuará con las reestructuraciones y adecuaciones técnicas, tendientes a fortalecer el sistema estratificado en vigencia.

Con respecto al recurso humano, volcaremos nuestro máximo esfuerzo en la capacitación de personal auxiliar de enfermería y agentes sanitarios.

Están ya en marcha 19 cursos de capacitación por sistema modular, que persigue como objetivo mejorar la formación que tienen los cuerpos de enfermería de la provincia. Se ha incrementado en el último año la búsqueda del personal que, perteneciendo a los distintos servicios, deseen especializarse en áreas tan críticas de la prestación de salud como son: Saneamiento Ambiental, Estadística, Laboratorio y Radiología.

Un párrafo aparte merece la carrera de enfermería universitaria creada en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, destinada a satisfacer la necesidad que de estos profesionales tiene la provincia. Se han iniciado los trámites para incorporarla a la Universidad Nacional del Nordeste.

En el campo estrictamente profesional, definimos nuestra predilección por aquél que desarrolla su tarea en la modalidad de tiempo completo, salvo para las especialidades críticas, rescatando el papel que debe cumplir en la sociedad el médico generalista o médico de la familia. En ese sentido, privilegiaremos a aquellos profesionales que deseen capacitarse en medicina rural en las residencias de Las Breñas y Castelli, cuyos planes de estudio serán reformulados y de donde egresarán los profesionales que la provincia necesita para la política de salud que nuestro gobierno propone.

En el plano estrictamente legal, impulsaremos el tratamiento y aprobación en esta Legislatura de la ley de carrera sanitaria, tendiente a satisfacer un largo anhelo de todos los trabajadores del sector y que, al mismo tiempo, nos permita contar con un marco legal que dé transparencia e igualdad de oportunidades.

Atención del medio: Otro de los pilares fundamentales en que se apoyará nuestra función de gobierno, será la atención del ambiente, en muchos casos hostil al asentamiento de las comunidades urbanas y rurales.

De acuerdo con los últimos estudios estadísticos tenemos uno de los más altos índices de infestación de viviendas y, por ende, un alto porcentaje de nuestra población expuesta a la enfermedad de Chagas. Al gran costo social que ello significa debemos sumarle el costo económico, ya que es una enfermedad que se da con todas sus sintomatologías en la etapa más productiva de la vida.

El control de los agentes transmisores se desarrolla con grandes dificultades y extrema lentitud a causa del alto costo operativo. Con el objeto de avanzar lo más rápidamente posible

en su control, se ha puesto en marcha una descentralización operativa, tendiente a formar en cada una de las zonas sanitarias de la provincia una brigada con los elementos técnicos y humanos necesarios para dar respuestas sin dilaciones y con el máximo de eficiencia. Al mismo tiempo, requeriremos del gobierno nacional la adopción de políticas en esta área y el cumplimiento acabado de los compromisos oportunamente firmados, que han resultado en la práctica, hasta la fecha, casi letra muerta.

En el estudio permanente de otros vectores, se está desarrollando un eficaz control del transmisor del dengue y la fiebre amarilla, teniendo en cuenta la infestación que han presentado algunas provincias de la región como Formosa y Misiones, y también de anópheles, dado el aumento de los casos de paludismo en la vecina provincia de Salta.

Desde la asunción de nuestro gobierno estamos trabajando en forma mancomunada con la Dirección de Bromatología y la Subsecretaría de Ganadería, con el objeto de redactar un Código Básico de Bromatología para luego, a través de los convenios respectivos con todos los municipios de la provincia, actuar en forma conjunta y eficiente en la defensa de la salud de los consumidores.

Relaciones con las provincias vecinas: El camino de la cooperación en la región del NEA abarca áreas tan importantes como control de SICA, establecimiento de un vademécum para la salud pública y la seguridad social, intercambio de profesionales de distintas áreas en programas de capacitación y residencias regionales, entre otras.

Relaciones con la Nación: Es propósito manifestado en diversos foros conseguir que las provincias tengan una participación real y efectiva a nivel del Consejo Federal de Salud en la fijación, ejecución y control de las grandes líneas políticas, así como en la confección y distribución del presupuesto que el Congreso de la Nación apruebe para salud.

Acción Social: Fieles a los postulados de nuestra filosofía política, no escatimaremos esfuerzos para dar una adecuada respuesta a los afligentes problemas que presentan los bolsones de extrema pobreza, codeando a las grandes ciudades y las zonas rurales donde sus habitantes sobreviven en condiciones extremadamente precarias.

En una primera etapa se dará prioridad a la problemática del menor y la familia tendiente a lograr efectivos programas de protección, prevención y promoción integral.

La población por cubrir abarca una amplia gama de casos que van desde huérfanos sin grupo familiar conocido, pasando por abandonados menores con familias desintegradas, menores que trabajan, hasta menores deambulantes, lo que configura un cuadro de peligrosa desintegración social que el Estado tiene la obligación de revertir.

En este terreno ya estamos en marcha, y hemos conformado un equipo multidisciplinario creando el Centro de Diagnóstico y derivación del menor, que tiene como objetivo dar un trato personalizado que permita arbitrar soluciones diversas, incluida la participación comunitaria como contenedora y acompañante del desarrollo integral, jerarquizando de esa manera las actividades de capacitación y recreación en espacios extra institucionales.

Otra área que nos proponemos atender en plenitud es la de ancianidad, no solamente en lo que atañe a la atención en los espacios físicos destinados a tal fin sino, fundamentalmente, la ejecución planificada de tareas productivas, que permitan a nuestros ancianos vivir en un marco de dignidad, que por su larga lucha merecen.

programas integrales con

La Dirección General de Promoción Social tendrá como misión movilizar y afianzar las capacidades de los habitantes de la provincia, para llevar a cabo una coherente y eficaz acción partiendo de una situación de necesidad, carencia o marginación.

La tarea emprendida apunta a lograr la promoción de comunidades, de la vivienda social, del deporte y turismo social, de la mujer y la familia, coincidiendo en criterios que den prioridad a los aspectos preventivos de protección y reparación social.

Instituto de Previsión Social: Ha sido una constante preocupación del directorio conducir y perfeccionar las acciones en salud, introduciendo nuevos servicios tendientes a elevar las condiciones de vida de su población de afiliados. Prueba de ello son los servicios del Banco de Marcapasos, Banco de Drogas Antineoplásicas, Plan Materno infantil, Farmacia Social, Servicio de Óptica, Banco de Prótesis y Descartables.

Dificultades financieras, el crecimiento poblacional de nuestros afiliados, el aumento del costo de nuestros servicios, la disminución de aportes -entre otros- derivaron, más de una vez, en conflicto con nuestros prestadores de servicios, los que se fueron superando mediante el diálogo fecundo, única vía alternativa para arribar a entendimientos duraderos.

En lo que hace a los servicios previsionales, el directorio del Instituto de Previsión Social ha solicitado y sugerido repetidamente la necesidad de introducir modificaciones a la ley 3.100, considerando que es necesario hacer las correcciones de fondo que le permitan al sistema previsional chaqueño -hoy uno de los mejores del país- no caer en situaciones que por su gravedad se tornen inmanejables.

Durante el corriente año está proyectada la apertura de farmacias sociales en diversas localidades del interior; acciones de prevención y detección de enfermedades de considerable incidencia en la población de afiliados, perspectivas concretas de habilitar en la ciudad de Buenos Aires una residencia transitoria para los afiliados carenciados, derivados por razones de enfermedad; promover un proyecto de legislación relacionada con las prácticas médicas de alta complejidad y que no figuran en el nomenclador nacional.

Nuestro espíritu y nuestra acción en el área de salud pueden ser resumidos en una frase que pertenece al ilustre sanitarista argentino, Dr. Ramón Carrillo, quien dijera: "De nada valen los adelantos de la ciencia si no hay dispositivos que los pongan al alcance de todos por igual".

Señor presidente, señores diputados, he pretendido sintetizar este mensaje, aunque la elaboración de una apretada síntesis de la acción de los distintos sectores en que está distribuido el hacer del Poder Ejecutivo, no hizo posible efectuarlo en menor tiempo.

Nos preocupa sobremanera encontrar los caminos que nos permitan acercar nuestros respectivos diagnósticos acerca del cuerpo social viviente, al cual encaminamos nuestro trabajo. Es menester que hallemos los puntos de coincidencia, de manera que no nos estemos refiriendo a dos realidades distintas cuando hablamos de nuestra realidad.

Hemos traído nuestro diagnóstico sincero, desprovisto de connotaciones inconducentes. La realidad social del Chaco no es dura solamente por indisponibilidad de medios, sino porque es la consecuencia de muchos años de postración. Podemos –sin embargo- avizorar la salida, si acometemos profundos cambios en la propia estructura.

Los cambios que entrevemos hacen falta, no pueden ser impulsados únicamente por el Estado, sino sentidos y sostenidos por todo el cuerpo social.

No insumirán tampoco un esfuerzo mínimo, sino que reclaman el empeño de generaciones enteras.

Nos acercamos a fin del siglo con un nuevo Chaco por hacer. Quizá sea ése el gran desafío; las dificultades son distintas cada vez, pero no ha habido tiempos en los cuales no hubiesen dificultades.

Sin embargo, cada época se identifica por la dotación de fe que atesoran sus actores. Nosotros depositamos fe y esperanza en el futuro del Chaco.

Esta fe y esperanza descansan en la decisión inquebrantable de su pueblo de construir una sociedad nueva sobre los pilares del trabajo, la perseverancia y la solidaridad.

Ningún habitante de nuestro suelo ha de sustraer su contribución para lograr la consecución de este objetivo. Somos solidariamente responsables de forjar la herencia cívica que legaremos a nuestros hijos.

Señor presidente, señores diputados: Dejemos impreso en el tiempo el valor y el sentido que seamos capaces de darle a esta noble tarea que hoy debemos cumplir, según el mandato de nuestro pueblo y con ajuste a nuestra Constitución que hemos jurado acatar en beneficio de la comunidad organizada.

Muchas gracias.- (Aplausos prolongados).

Director

SR.PRESIDENTE (Torresagasti).- Señores diputados: Habiendo el señor gobernador dado lectura a su mensaje y no existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 21 y 06.